

DIARIO DE



MALLORCA

del viernes 29 de

Marzo de 1811.

*San Quintino Mr.*

Observaciones Meteorológicas de ayer. Arec. As.				
Horas.	Termómet.	Barómet.	Atmósfera.	Salte el Sol á las
7 de la m.	11 g.	28 p. 2 l.	SO.	y 50 m. y 12
12 de la d.	12 $\frac{1}{2}$ g.	28 p. 2 $\frac{1}{2}$ l.	E.	se pone á las
5 de la t.	12 g.	28 p. 2 l.	E.	y 10 m. y 24

CÓRTESES.

*Fin del Diario de ayer.*

Estas Cortes, Señor, son extraordinarias, y como tales es forzoso lleven el mismo carácter todas sus deliberaciones. Nos hemos reunido, no tanto á dictar nuevas leyes que es de lo que ménos ha menester por ahora la nacion, sino á corregir la mala administracion de las antiguas, y esto no se consigue sino variando todos los sistemas de ella, y á los sujetos que la tienen á su cargo, y no han hecho buen uso de esta confianza; porque de otro modo ¿de qué servirá el dictar las leyes más sábias, si su cumplimiento queda confiado á los mismos que han destruido ó hecho ineficaces las mejores medidas? Las leyes hasta ahora no han sido las malas, sino el mal uso de ellas: y siendo aquella remocion el principio del remedio, considero como ley fundamental para los buenos efectos de toda otra la de que se verifique la de todos aquellos que por motivos tan públicos y notorios han des-



merecido la confianza nacional. Esta ley imperiosa de la necesidad me parece la primera que debe seguir el gobierno ejecutivo en las deliberaciones; sea enhorabuena de sus privativas facultades la eleccion de los sujetos para el desempeño de tan grande confianza, pues ha de ser de su cargo la responsabilidad: pero sepa el mismo gobierno, como principio fundamental y ley expresa, que es la voluntad de V. M. que se renuevan todos los resortes é individuos que hasta ahora han influido, manejado ó contribuido mediata ó inmediatamente á las deliberaciones de qualesquiera de los anteriores; todos están, Señor, viciados y sometidos á la práctica de una rutina, capciosa y perjudicial á la brevedad, á la claridad y á la buena administracion de justicia; son muy pocos los que merecen la confianza pública, y todos están contaminados del despotismo de la arbitrariedad, y de las maquinaciones que dirigiendo las intrigas eran los medios para merecer el favor de los gefes, y la escala para llegar rapidamente á los primeros empleos: este mal pide un remedio ejecutivo, porque sin el serán ineficaces todas nuestras tareas y desvelos, y la patria perecerá indefectiblemente entre sus manos: en vano nos habrémos apresurado y esmerado en la eleccion de un nuevo poder ejecutivo, si á este se le dexa en medio de la desconfianza nacional, entre los satélites de los gobiernos anteriores: estos tienen un interés inmediato en mantener el desórden, porque la obscuridad es la única que puede canonizar los desaciertos de sus protectores, para perpetuar los males como conseqüentes á forzosa de las circunstancias, mas bien que de su mala administracion. Harto costoso nos ha sido que la nacion en sus primeras convulsiones no haya adaptado este partido: nuestros males serían ménos y nuestras tareas mas útiles y fructuosas, y mas abundantes los medios y recursos para salvar la patria: de otro modo no puede cimentarse la confianza pública que ha de ser la garante de nuestras de-



liberaciones : se perpetuará el despotismo , y siguiendo siempre una rutina viciada jamás serán felices los resultados : dado este primer paso serán las consecuencias las mas favorables , pero sin el todo lo considero inútil : la justa y pronta distribucion del premio y del castigo sea siempre , Señor , nuestra divisa : espera el bueno la merecida recompensa de sus tareas y servicios ; pero al mismo tiempo tiembla el perverso en medio del remordimiento de sus crímenes ser víctima irremisiblemente del debido castigo de las leyes : de otro modo ni puede haber patria : ni exércitos , ni ciudadanos ; costoso es el remedio y doloroso á mi corazon el proponerlo : pero , Señor , sin guerra y sin cuchillo no puede salvarse la patria. A lo primero deben dirigirse exclusivamente nuestros conatos y esfuerzos ; exércitos , Señor , exércitos sin ellos no puede haber patria , y sin patria ¿ para qué son las leyes ? ¿ Quándo será el dia feliz en que al soldado se le tenga envidia y no compasion ? Nada es mas fácil , Señor , Justicia , Justicia por todas las clases del estado , sin excepcion alguna ; haya recta y executiva distribucion de ella ; sea tan pronto el castigo como el premio ; perezca el malvado en un suplicio inmediatamente á su delito , y obtenga el merecido galardón el benemérito , y todo prosperará entre las manos de V. M.

Esta , Señor , es mi opinion , estos mis deseos : esto por lo que clamaré sin cesar en este augusto congreso , hasta derramar la última gota de sangre , pues creo que este es el solo medio de llenar mis obligaciones , y de corresponder á la confianza que he tenido á mis compatriotas. Real Isla de Leon y Noviembre 10 de 1810. =  
Francisco Gonzalez.

*Alicante 13 de Marzo.*

*Partes del dia de ayer.*

Los apostados comunican con fecha de 11 del corriente desde la venta del Rio , el parte siguiente.



Son las 5 de la tarde, y los enemigos permanecen en Velez-Rubio en número de 400 de toda arma: en Velez-Blanco, y María habrá las mismas fuerzas, y los restantes de la division están en el Chirivel con la artillería.

Serian las 3 de la tarde de este día, quando dos partidas del Sr. Villalobos, compuestas de 30 caballos al mando del teniente coronel D. Bernardo Marqués, y del capitán D. José Granados, y del subteniente D. Joaquín de Virches, que estaban situados por la parte de Velez-Blanco, y María, tubieron noticia, que los enemigos habian pedido en Velez-Rubio en el término de quatro horas 180 mil reales de contribucion: y conociendo dichos comandantes, que este sería con fin de retirarse, se aproximaron á Velez-Rubio para observar los movimientos del enemigo, tanto que á un tiro de fusil del pueblo, lograron sorprender por retaguardia una descubierta de 20 caballos, y el cuerpo de guardia que tenían á vista del pueblo, de 5 caballos todos del regimiento n.º 10, tiradores de montaña, y acometiendoles á sable en mano, solo se pudieron librar 3 y el oficial; los demás han sido muertos, excepto 4 prisioneros que han traído con sus caballos. Lo que participo á V. S. para su inteligencia.

Dios guarde á V. S. muchos años. Orihuela 13 de marzo de 1811. — El apostado, Señor gobernador de Alicante.

*Noticias del Pais.*

Se necesita para una casa de forasteros de poca familia una muger forastera para servir que sepa coser y planchar y tenga persona que la abone, en la calle de los Olmos n.º 11 casa de D. Miguel Baso cabo de reales rentas, daran razon.

*Embarcaciones que ayer dieron fondo en el Puerto de Palma.*

De Argel en 6 dias la Polacra San Nicolas, su Arraez Antonio Salaca otomano, trae un Embaxador otomano con su comitiva y 36 griegos esclavos rescatados con destino á Constantinopla.

De Almazarrón en 6 dias la polacra Estrella, su Arraez Francisco Tamit otomano con destino á Malta.